



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 001 -2012-AMPN.

Nasca, 04 de Enero del 2012

### **CONSIDERANDO:**

Que, es facultad del Titular del Pliego de los Gobiernos Locales prevista en Ley, designar así como remover de la función ejercida a los funcionarios en los cargos que ejercen;

Que, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su competencia, autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194 mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, dentro de las competencias asignadas a la Municipalidad, ente de la Administración Pública, se encuentra la de regular la Designación del Personal y se realiza de acuerdo a lo normado en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que estando a lo expuesto y las Facultades de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM.

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir del 05 de Enero del 2012 al Ing. **CESAR VICENTE ALEJANDRO MANTARI INTIMAYTA**, en el cargo de **Jefe de División de Obras**, de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto** la designación que se efectuara al Ingeniero Mario Cesar Matta Solar, como Jefe de División de Obras, de la Municipalidad Provincial de Nasca, debiendo entregar dicho Funcionario el cargo, inventario y acervo documentario a su sucesor.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que he tenido a la Vista"  
FECHA: 04 ENE. 2012

Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velazco  
ALCALDE



LÍNEAS Y GEOGLIFOS  
DE NASCA

"PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD"

PALACIO MUNICIPAL: JR. CALLAO 865  
TELEFAX: 056 522-418 - NASCA - ICA - PERÚ

WWW.MUNINASCA.GOB.PE - INFO@MUNINASCA.GOB.PE